



República de Colombia

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE N°1

Creada según ordenanza N° 20 de noviembre 29/02 emanada de la A. Dptal de Bolívar. Aprobado en sus estudios correspondientes a los Grados de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media – Programa de Educ. Entre Adultos y Educ. Especial según Resolución N° 2551 de septiembre 16 del año 2020 de la Secretaría de Educación Municipal.

NIT. 806.013.680-9 ICFES 221630 DANE. 113430003096

ORDEN DE SERVICIO

FECHA	AÑO	MES	DIA
	2026	MAYO	21

ORDEN DE SERVICIOS No.	2026 008
------------------------	----------

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: FREDY MANUEL MERCADO CONTRERAS

NIT/C.C. No. 19.873.133 DIRECCION BRRIO SANTA RITA CL 16 25 26

TELEFONO 321 5077504 EMAIL servelectricos2015@gmail.com

OBJETO: ARREGLO 6 AIRES ACONDICIONADOS, MANTENIMIENTO ELECTRICO SALONES PROFESORES, TRANSICION COORDINACION Y AUDIOVISUALES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL	
1	4	arreglo 4 aires acondicionados	\$ 600.000	\$ 2.400.000	
2	1	Arreglo 1 aires acondicionados	\$ 150.000	\$ 150.000	
3	1	Arreglo red electrica audiovisuales	\$ 150.000	\$ 150.000	
4	1	Arreglo red electrica salon profesores, transicion y coordinacion	\$ 180.000	\$ 180.000	
5	1	Arreglo aire acondicionado	\$ 70.000	\$ 70.000	
				\$ 0	
Dos millones novecientos cincuenta mil pesos m/c				TOTAL	\$ 2.950.000

FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA ELECTRONICA



PLAZO: 30 Días

RUBRO GASTO: 2.1.2.02.02.005,02 NOMBRE DE RUBRO: Mantenimiento infraestructura Educativa Mobiliarios

El proveedor, contratista para todos los efectos del presente documento, declara que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el estado.

Garantias: La determinada en la cuenta de cobro

Con la siguiente firma de constancia de aceptación del contenido del presente documento

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	POR EL VENDEDOR y/o CONTRATISTA
	
VICTOR GOMEZ MULET C.C. No. 9,141,849	FREDY MANUEL MERCADO CONTRERAS C.C. No. 19.873.133